



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2601/AYU/003	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 26 DE ENERO DE 2022	<b>BOUC:</b> 2 DE FEBRERO DE 2022
<b>CATEGORÍA:</b> AYUDANTE	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN	
<b>FACULTAD:</b> INFORMÁTICA	

Resolución de fecha 14 de MARZO de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección Ayudantes, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
HERNANDEZ CERESO, Alejandro
RODRÍGUEZ NUÑEZ, Clara

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
CARO PEGALAJAR, Juan Manuel	(1)

- (1) No presentar Justificante de haber sido admitido o estar matriculado en un programa oficial de Doctorado de la UCM en el que participe algún profesor del Departamento al que está adscrita la plaza.
- (2) No presentar la acreditación del nivel C1 de español, si se trata de personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español.
- (3) No presentar declaración jurada de no haber obtenido con anterioridad el título de Doctor.
- (4) Declaración jurada que se menciona en la base II. e)
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>17 de marzo de 2022</b>
<b>Hora:</b>	<b>De 11:00 h a 14.00 h. Confirmación de Asistencia para cita previa: secre.acad@fdi.ucm.es</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Despacho 307-C (3ª planta) Facultad de Informática</b>



**3º Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
MARGARITA BRADLEY DELSO	MIGUEL PALOMINO TARJUELO
CLARA M <sup>a</sup> SEGURA DÍAZ	RAFAEL DEL VADO VIRSEDA
ADRIAN RIESCO RODRIGUEZ	FERNANDO RUBIO DÍEZ
PABLO GORDILLO ALGUACIL	SAMIR GENAIM
MERCEDES GARCÍA MERAYO	OLGA MARROQUÍN ALONSO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Inmaculada Pardines Lence

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Francisco Javier López Fraguas

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 14 de marzo de 2022

Firmado: M<sup>a</sup> del Mar Santos Franco